



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 JUL 2023

Expediente N° SO-19.218/2023.-

**Resolución N° CA-SO-009/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Climatología**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, por licencia de la Ing. Verónica Natalia Vázquez (Resolución N° D-NAT-226/2023).

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán eleva el informe con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 03/2023 de fecha 05 de julio de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta la Resolución N° 118/2023 y modificatoria, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Temporarios; y su modificatoria Resolución N° CD-NAT- 300/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Climatología**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.218/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-009/2023.-**

ARTICULO 2°: Imputar en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, por licencia de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, Resolución N° 226/2023 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

***TITULARES***

PAD Silvia Cravero  
JTP Natalia Rangeón  
PAD Verónica Vázquez

***SUPLENTES***

PAD Carolina Armata  
PAD Silvia Ferreira  
JTP Mónica Vargas  
JTP Cecilia Nicolópulos  
PAD Josefina Diez  
JTP Raúl Benegas

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDORES DOCENTES:**

Laura Mármol.

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Gabriela Vargas.

**VEEDORES ALUMNOS:**

Gonzalo Ponce.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA